



TORS RESPONSABLE PEDAGÓGICA

PROGRAMA CO-INSPIRANDO ESTRATEGIAS DE PAZ TERRITORIAL CON EQUIDAD DE GÉNERO con el No. 23270301 en la ciudad de Cali.

1. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

a.- Apertura convocatoria	5 de abril de 2023
b.- Recepción de Hojas de Vida:	5 al 8 de abril 2023
c.-Evaluación Hojas de Vida	9 de abril 2023
d.- Entrevistas a candidatos(as):	10 de abril 2023
e. -Lista de Elegibles:	10 de abril de 2023

2. INFORMACIÓN GENERAL

Título del cargo	Responsable Pedagógica
Modalidad del contrato	Prestación de servicios
Monto del contrato	\$ 38.250.000
Duración del contrato	8 meses y 15 días
Valor mensual	1 primer pago de \$2.250.000 y 8 pagos mensuales de \$4.500.000
Período	15 abril a 31 Diciembre de 2023
Lugar de ejecución	Santiago de Cali

3. Antecedentes

La Corporación para el Desarrollo Regional (CDR) y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) y Solidaridad Practica, a través de la ONG Forum CIV, han firmado un convenio para ejecutar el Programa Co-inspirando estrategias de paz territorial con equidad de género con el No. **23270301** y cuyo objetivo principal es al final del proyecto: Contribuir a la construcción de la paz en Colombia en un marco de reconocimiento de los Derechos Humanos, la equidad y la justicia social, todo ello con una clara perspectiva de género y feminista aumentando la participación de la sociedad civil en el seguimiento del proceso de paz a través de la adquisición, profundización y actualización de conocimientos, la ampliación de elementos metodológicos y de



fortalecimiento emocional de quienes defienden Derechos Humanos que son un grupo crucial para una sociedad que se encuentra en la transición de conflicto político armado a la paz, garantizando una paz territorial.

El programa **CO-INSPIRANDO ESTRATEGIAS DE PAZ TERRITORIAL CON EQUIDAD DE GÉNERO** en la ciudad de Santiago de Cali y otros municipios del departamento del Valle del Cauca, se propone fortalecer los conocimientos, salud emocional, incidencia política, y la participación social de las comunidades vulneradas en sus derechos en un marco de construcción de paz, equidad e inclusión social en Colombia, para que sean actoras efectivas en la construcción de una paz, sostenible desde un enfoque de derechos humanos, género, étnico y territorial.

Para este fin se han diseñado cuatro objetivos de intervención:

Objetivo Específico 1:

- Fortalecer la capacidad interna y organizativa de CDR para asumir un trabajo en red para la incidencia Política en temas de paz, derechos equidad y justicia social. Enfoques transversales de Derechos humanos, género, étnico y territorial.

Objetivo específico 2:

- Fortalecer organizaciones sociales en el valle del Cauca para aumentar su capacidad de incidencia social y política fortaleciendo la salud emocional de las y los defensores de derechos humanos, junto con el manejo de conocimientos y herramientas para la construcción de paz desde un enfoque de derechos humanos, género, étnico y territorial.

Objetivo Específico 3:

- Organizaciones sociales fortalecidas en su capacidad de interlocución e incidencia en escenarios creados para la implementación de Acuerdos de Paz, articulando agendas territoriales de paz con un enfoque de género, étnico y territorial, y exigiendo garantías para su permanencia en el territorio.

Objetivo Específico 4:

- Organizaciones sociales y comunitarias, fortalecidas en temas de memoria colectiva construyen herramientas de comunicación alternativa y dinámicas a través del arte para generar opinión pública y política a favor de la defensa de los derechos humanos, la construcción de paz desde un enfoque de equidad de género/feminista, étnico y territorial

4. Objeto del Contrato:

Garantizar las dinámicas metodológicas desde los principios de la educación popular feminista y activista en los procesos pedagógicos del programa, transversalizando temas de equidad de



género, paz territorial como derecho humano, reconstrucción de la memoria en contexto de construcción de paz, salud emocional, incidencia política y movilización social. Los cuales se encuentran incluidos en la matriz de objetivos y riesgos que sustentan el proyecto.

5. Descripción del Perfil:

Título profesional en ciencias sociales, Educación, preferible con posgrado y/o experiencia en temas relacionados con feminismos, equidad de género, Derechos Humanos de las mujeres, incidencia política.

6. Competencias-habilidades-destrezas:

Capacidad de organización, planificación, administración de recursos, sistematización y evaluación de procesos, elaboración de informes escritos, coordinación y trabajo en equipo, tolerancia a la presión, innovación, proactividad, capacidad de resolver problemas, capacidad de seguir orientaciones.

6.-Requisitos:

- Con conocimiento y experiencia en implementación de programas de educación, formal y no formal.
- Con experiencia en la coordinación de equipos de trabajo.
- Con conocimiento y experiencia en: Género, DD. HH de las Mujeres.
- Con conocimiento y experiencia en Construcción de paz
- Experiencia demostrada de trabajo, directo o indirecto, con organizaciones sociales o comunitarias de mujeres.
- Manejo de redes sociales, drivers y sistema operacional Microsoft con los programas de Power Point, Excel y Word.
- Puntualidad en la entrega de informes, en la asistencia a reuniones y jornadas de formación.
- Velar por el cumplimiento financiero y técnico del objetivo 2 (del plan de acción del proyecto y de la matriz de riesgos y objetivos).

7. Funciones y actividades específicas del cargo

- A. Coordinar la consultoría de evaluación continua y seguimiento al diseño de instrumentos previstos en la Matriz de riesgos y objetivos para la implementación y ejecución de la Escuela política feminista y los procesos pedagógicos de la Estrategia de Formación para



formadoras de modo que garantice el cumplimiento y descripción de los objetivos e indicadores.

- B. Realizar y/o acompañar las reuniones de Comité académico y la convocatoria de este espacio, haciendo seguimiento a los acuerdos pactados.
- C. Coordinar el proceso de selección de las personas aspirantes a realizar la escuela política previa concertación de criterios con la coordinación del programa.
- D. Orientar las actividades pedagógicas del Resultado 2 del proyecto previa orientación de la coordinadora del programa (2,3- 2,4- 2,5- 2,6)
- E. Revisar y sugerir ajustes de fichas de planeación en la actividad de talleres 2,7, orientando las actividades pedagógicas correspondientes del proceso de profundización de formación a formadoras y Realizando los talleres necesarios de la actividad, previa concertación con la coordinación del programa
- F. Asegurar que cada taller cuente con su diseño metodológico, memoria y evaluación de la jornada.
- G. Coordinar con la Universidad Católica todo lo relacionado con los requerimientos, técnicos, logísticos y administrativos para asegurar la implementación de la escuela política y el proceso de acreditación de acuerdo a las orientaciones de la corporación
- H. Coordinar con la asistente pedagógica, el aseguramiento de cada una de las actividades de la escuela política: lista de materiales, anticipos, refrigerios, convocatoria, formatos para el registro de la asistencia, evaluaciones y otros soportes que puedan surgir de la implementación de las actividades a su cargo.
- I. Hacer diligenciamiento de la carta de compromisos a los escuelantes y autorización para realizar fotografías, en los espacios de formación al inicio del proceso académico.
- J. Garantizar la correcta consolidación de listas de asistencia, dar reporte de personas a ser graduadas a la universidad y Autorizar la acreditación de las personas escuelantes de acuerdo con los estándares solicitados por la institución académica con quién se establezca el convenio.
- K. Asesorar, acompañar y/o facilitar las actividades pedagógicas del Resultado 3 del proyecto previa orientación de la coordinadora del programa
- L. Coordinar y desarrollar el seminario de seguimiento a los acuerdos de paz
- M. Entregar directrices y entregar las orientaciones pedagógicas de enfoque y contenidos dispuestos para el proceso general del programa haciendo seguimiento a facilitadoras externas y practicantes de la universidad.
- N. Revisar y sugerir ajustes a las fichas de planeación resultado de los talleres realizados en la actividad 3.4
- O. Desarrollar, previa orientación de la coordinación general, el componente pedagógico y metodológico de la Escuela ARTivista
- P. Coordinar la producción de una caja de herramientas pedagógicas para la reflexión y el aporte a la memoria colectiva previa orientación de la coordinación del programa.



7.1 Funciones y actividades generales como integrante del equipo ejecutor del programa:

- A. Apoyar y participar de manera activa en los procesos de fortalecimiento y capacidad organizativa interna de la corporación
- B. Presentar a la coordinadora general el cronograma de actividades a su cargo desde la viabilidad técnica y financiera.
- C. Coordinar la implementación de todos los instrumentos a ser efectuados bajo su responsabilidad en el marco de las actividades descritas en la matriz de riesgos y objetivos de su responsabilidad.
- D. Participar de manera proactiva en las reuniones de coordinación y ampliadas del equipo.
- E. Coordinar y acompañar las actividades de socialización de resultados que la coordinación del programa defina a su cargo. Entregando registros fotográficos en los talleres y reuniones donde asista (celular).
- F. Proyectar, requerimientos logísticos y financieros de cada una de las actividades a su cargo para la adecuada solicitud de anticipos en los tiempos determinados por la corporación.
- G. Realizar la legalización de recursos ejecutados en los tiempos recomendados, haciendo entrega de soportes contables y técnicos.
- H. Garantizar el adecuado archivo de los soportes físicos y digitales de cada actividad realizada en el marco de sus responsabilidades.
- I. Coordinar la convocatoria de las actividades a su cargo. Entregar de manera oportuna reporte del seguimiento a las convocatorias, haciendo un seguimiento sistematizado de la misma.
- J. Entregar la información que sea requerida por la consultora en evaluación seguimiento y monitoreo, dirección de CDR, oficial de programas de Forum SYD, Solidaridad Practica, auditoria y universidad católica.
- K. Apoyar a la coordinación general en la representación en instancias de ciudad, en otras actividades que ella lo amerite dentro del aseguramiento de los indicadores y objetivos del proyecto.
- L. Velar por el cumplimiento integral de los objetivos, actividades e indicadores de la matriz de riesgos y objetivos de su responsabilidad, garantizando el suministro oportuno de los hechos verificables.
- M. Realizar informes mensuales y semestrales conforme las solicitudes de FORUM CIV y Solidaridad Práctica.
- N. Apoyar la visibilización y gestión de la campaña honrar la vida y las actividades que la componen
- O. Apoyar y participar de las acciones de incidencia de ciudad
- P. Garantizar el correcto registro y consolidación de las bases de datos de las personas que pasan por la escuela.



- Q. Mantener comunicación permanente con la coordinación general del proyecto e informar de las situaciones y procesos que así lo amerite.
- R. Realizar informe mensual de actividades ejecutadas para efectos de pago de honorarios.
- S. Realizar informes mensuales, trimestrales y anuales conforme las solicitudes de FORUM CIV y Solidaridad Práctica.
- T. Llevar a cabo las actividades que surjan de solicitudes de FORUM CIV Y Solidaridad práctica, según orientaciones de la consultoría en evaluación y seguimiento.
- U. Toda acción necesaria para garantizar el cumplimiento de la matriz de riesgos y objetivos

8. Instrucciones de Aplicación:

- Las Hojas de vida y propuestas se pueden enviar al Correo electrónico cdrcorporacion@gmail.com, proyectorpazconenfoque@gmail.com Asunto: Convocatoria programa co-inspirando estrategias de paz territorial con equidad de género “Responsable Pedagógica”
- Por ningún motivo se recibirán hojas de vida por fuera de los plazos establecidos.